

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Cívil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 225797 Dane: 117001006104

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS E INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 029-2023**

"LA ELABORACION Y DISEÑO DE DIPLOMAS, ACTAS, ESCUDOS PORTASOLAPA PARA EL GRADO ONCE, RECONOCIMIENTOS ESPECIALES, SERVICIO DE EMPASTADOS DE TESORERIA Y ELABORACION Y DISEÑO DE DIPLOMAS DE LOS GRADOS TRANSICION, QUINTO Y NOVENO PARA LA CLAUSURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO" según especificaciones técnicas.

En la ciudad de Manizales, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2023, siendo las 10:30 PM., en la Sala de sistemas de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO - Morrogacho, se reunieron el comité evaluador conformado mediante Resolución No 007 del 20 de enero de 2023 y en presencia del supervisor asignado:

JUAN DIEGO QUINTERO RESTREPO. (Docente)

LUZ DARY MARQUEZ VILLEGAS. (Aux. Administrativa)

MARIA ANGELICA VILLEGAS MORENO. (Aux. de Servicios Generales)

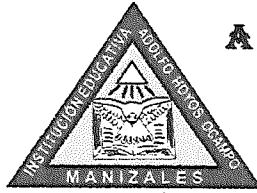
Cumplido el proceso de cierre, este mismo día 08 de noviembre de 2023 a las 10:15 A.M., se recibió una única oferta así: se procede a destapar el sobre con el fin de verificar que estén los documentos completos:

Nº	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA HORA Y DE RECIBO	No DE FOLIOS	VALOR PROPUESTA PARA EFECTOS DE ESCOGENCIA
1	IVAN MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ	IVAN MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ	08 de noviembre de 2023, a las 9:50 am	21	\$2.497.200

Conforme a lo anterior la oferta presentada por el oferente señor IVAN MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 16.076.397, ajustándose a los requisitos exigidos y el valor al presupuesto de la convocatoria por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE (\$2.497.200).

1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 029-2023

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	IVAN MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
Estar legalmente constituidas, mínimo con cinco (05) años de experiencia general a la fecha de cierre del proceso y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil, el certificado de la Cámara de Comercio, donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar y deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta en el proceso de selección.	N/A PERSONA NATURAL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 225797 Dane: 117001006104

la presentación de la propuesta en el proceso de selección. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2023, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE A FOLIOS 5
Constancia de pago a los aportes a salud y pensiones	CUMPLE A FOLIOS 11
Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN	CUMPLE A FOLIOS 4
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía	CUMPLE A FOLIOS 9
Certificado de Antecedentes Penales	CUMPLE A FOLIOS 10
Certificado de Antecedentes Disciplinarios - contraloría	CUMPLE A FOLIOS 7
Certificado de Antecedentes Disciplinarios - procuraduría	CUMPLE A FOLIOS 8
Certificación bancaria	CUMPLE A FOLIOS 20
Propuesta económica	CUMPLE A FOLIOS 1
La experiencia se debe sustentar con una (01) certificación y/o facturas anexas, expedidas por el cliente (público o privado), que indique la prestación del servicio con la Entidad oferente	SUBSANADO POR EL OFERENTE FOLIOS 12 AL 16
Anexo 1	CUMPLE A FOLIOS 21
Anexo 2	CUMPLE A FOLIOS 1 Y 3
Anexo 3	CUMPLE A FOLIOS 2

Este informe se presenta de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria pública, el cual será publicado en la Página web de la Institución y en la cartelera

Para constancia se firma en Manizales, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


JUAN DIEGO QUINTERO RESTREPO.

Docente


LUZ DARY MARQUEZ VILLEGAS.
Aux. Administrativa


MARIA ANGELICA VILLEGAS MORENO.
Aux. de Servicios Generales